



Diez y siete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Q

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Señor D. Diego Parada veled el testimonio q se pide
conforme al estilo.

Orden del Sr. Fiscal D. Diego Papel del Sr. Intendente de esta Provincia en
cal del Consejo sobre q ha veintey cinco del corriente insertando la dñg. q le ha comu
Comisario de Propios nicaa el Sr. Fiscal del Consejo D. Josef Antonio Siza, rela
tiva á la re presentacion q le han hecho los D. D. Mateo
de Zavallos y D. Valvan Vinader Conraxy Comisario
de la Junta de Propios, en q manaa reobree en esta Ciu.
la alternatua prebenida por Orden de Doze de Julio de setez.
veintay ocho, y que continuando el primero por toa el
presente año en dha Junta nombre este Ayuntamiento
otro q se le ve al segundo, con lo q manaa q contiene
Habiendo oido y ovedido dha superior Orden. Acordo
que para proceder á su venaxo cumplimiento veled
pache xitazion General al primer Cavildo D. D.
nario á fin de nombrar Cav. no Comisario de dha Junta
Municipal en lugar del referido Señor D. Salvador
Ornaden Conraxy q. Zera en este encargo.

